



Fecha del paches de oficio quatro mrs



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Acuerdo de compra de ...
de p. el ...

En la villa de Alhama en nueve dias del mes de febrero de mill
 setecientos cinquenta y un años, Los señores D. Alonso de Aldeanueva
 mansa, y D. Geny Colana y Canobos Alcaldes ordinarios por la
 Magestad de D. Alonso Cañete Alde, D. Diego Redal Alcalde, y D.
 Joseph Balboa Valero Alcaldes, Conde, Justicia y Alcaide de ella
 estando en su Ayuntamiento, tratando las cosas pertenecientes al Real
 Servicio, y buen publico de esta dha villa, con otros señores
 Pareos D. Benito Garcia del Villar, y depositario de los Cau
 dales del puerto della; y Dho; que por parte de Dho D. Alon
 so Cañete Alde Alcaide, acordado y entrado en las pautas
 de dho puerto, noventa y quatro faq; de trigo, aprecio de trece
 reales y nueve d. B. Cada uno; con Cua porcion de faq; y su ym
 porto; dho D. Alonso Cañete, Dho; arreo acabado de cumplir
 plus el todo de la Libranza de diez mill d. B. que para compra
 de trigo para dho puerto, se avia librado a su favor este acuer
 do; y que quedara y queda satisfecho y pagado por dho de
 posesion de los portes y salarios que por esta villa se avian
 consignado, como consta del acuerdo celebrado por ella, en diez
 y siete dias del mes de Julio proximo pasado, y la entrega de un
 to sesenta y quatro faq; y medio de trigo, en cuenta del ym
 porto de dha Libranza; Cua otros noventa y quatro faq; de
 trigo los avia entregado a dho depositario en nueve dias
 Cua compra por otros señores Capitulares se avia y dio por su
 eludida, y mandaron se especificase avindose constar
 en este acuerdo el valor por el todo de los otros noventa

